



EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD

COMUNICA

SUMARIO

- * RESOLUCIÓN 1.1.1.17 N° 10, ASIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA LAS FUNCIONES DE DIRECTOR DE SUMINISTROS Y ABASTECIMIENTO A PERSONAL POLICIAL.
- * DESAFECTACIONES DEL SERVICIO, PASES Y LEVANTAMIENTO.
- * PASE A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD.
- * LEVANTAMIENTO DE DISPONIBILIDAD.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 27 de marzo de 2008.

Visto que por expediente N° 21.100-146.328/08, el Director General de Logística del Ministerio de Seguridad propicia la asignación de funciones de Director de Suministros y Abastecimiento al Inspector de las Policías perteneciente a la Ley N° 13201 y su Decreto Reglamentario N° 3326/04, Claudio Alejandro LÓPEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1476/04 determina que a los agentes comprendidos en el régimen estatutario de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, podrá asignárseles las funciones previstas para los cargos estructurales aprobados y determinados para la Subsecretaría Administrativa, manteniendo su situación de revista, delegando en el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Seguridad, la atribución para la asignación de dichas funciones;

Que mediante Resolución 1.1.1.17 N° 259/04 se establece el grado escalafonario para el personal de los regímenes policiales para ejercer las funciones correspondientes a los cargos estructurales aprobados en el ámbito del Ministerio de Seguridad, correspondiendo al cargo de Director el entonces grado de Comisario Mayor del agrupamiento de revista;

Que el Decreto N° 3436/04, modificatorio del Anexo I del Decreto N° 3326/04, establece que al grado del entonces Comisario Mayor le corresponde en el Escalafón de la Ley N° 13201 el grado de Comisionado;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO N° 1476/04
EL MINISTRO DE SEGURIDAD**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría Administrativa, Dirección General de Logística, a partir del 1 de enero de 2008, las funciones de Director de Suministros y Abastecimiento, al Inspector de las Policías, perteneciente a la Ley N° 13201 y su Decreto Reglamentario N° 3326/04, Claudio Alejandro LÓPEZ (DNI 16.760.552 -clase 1963), quién percibirá durante el ejercicio de las funciones asignadas, una remuneración equivalente al grado de Comisionado.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN 1.1.1.17 N° 10

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LAS SIGUIENTES DESAFECTACIONES DEL SERVICIO

Capitán Legajo N° 17.480 SERRI, Julio César, perteneciente a la Comisaría Merlo 1ra., por Inf. Art. 120 incisos "k" y "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 29-04-08.

Capitán Legajo N° 16.596 LANZILLOTTA, Alfredo Francisco, no hacer lugar al pedido de levantamiento de desafectación del servicio, por Inf. Art. 120 incisos "b", "k", "l" y "m", del Decreto 3326/04, cautelar que le fuera decretada el día 04-04-08.

Capitán Legajo N° 15.379 WETZEL, Rogelio, no hacer lugar al pedido de levantamiento de desafectación del servicio, por Inf. Art. 120 incisos "b", "k", "l" y "m", del Decreto 3326/04, cautelar que le fuera decretada el día 04-04-08.

Capitán Legajo N° 18.719 VILLAVERDE, Raúl Horacio, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Arts. 114 inciso "d", y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 30-04-08.

Teniente Primero Legajo N° 23.104 LEIVA, Diego Javier, perteneciente a la Comisaría Merlo 1ra., por Inf. Art. 120 incisos "k" y "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 29-04-08.

Teniente Primero Legajo N° 23.854 PAZ SILVERA, Marcos Matías, perteneciente a la Comisaría Avellaneda 7ma., por Inf. Arts. 106 inciso "f", 110 inciso "i" y 118 inciso "h", del Decreto 3326/04, a partir del día 25-04-08.

Teniente Legajo N° 25.456 GÓMEZ, César Eduardo, no hacer lugar al pedido de levantamiento de desafectación del servicio, por Inf. Art. 120 incisos "b", "k", "l" y "m", del Decreto 3326/04, cautelar que le fuera decretada el día 04-04-08.

Teniente Legajo N° 20.583 JAIME, Sergio pablo, perteneciente a la Comisaría de San Fernando 3ra. - Victoria, por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 29-04-08.

Teniente Legajo N° 27.121 TAPIA, Nelson Alejandro, perteneciente a la Comisaría Malvinas Argentinas 2da. - Los Polvorines, por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 30-04-08.

Subteniente Legajo N° 131.541 ROJO, Eduardo Vicente, perteneciente a la División Delegación Servicio de Custodia La Matanza, por Inf. Art. 120 incisos "a" y "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 05-03-08.

Subteniente Legajo N° 128.802 IBANOSQUI, Rodolfo Daniel, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Art. 120 inciso "b", del Decreto 3326/04, a partir del día 02-05-08.

Subteniente Legajo N° 116.577 DIVITO, Gustavo Alejandro, perteneciente a la Comisaría Distrital 14ta. -Sierra de Los Padres- Mar del Plata, por Inf. Art. 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 30-04-08.

Boletín Informativo N° 28

Sargento Legajo N° 146.878 CARDOZO, Norma Beatriz, perteneciente a la Comisaría Tigre 3ra., por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 30-04-08.

Sargento Legajo N° 115.714 SUÁREZ, Julio César, perteneciente al Servicio de Custodia Objetivos Fijos y Traslado de Detenidos División La Plata, por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 28-04-08.

Sargento Legajo N° 141.355 CANEVA, Leonardo Ariel, perteneciente a la Comisaría Coronel Brandsen, por Inf. Art. 118 inciso "h", del Decreto 3326/04, a partir del día 23-04-08.

Sargento Legajo N° 147.967 GALVÁN, Sergio Oscar, no hacer lugar al pedido de levantamiento de desafectación del servicio, por Inf. Arts. 106 inciso "d" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, cautelar que le fuera decretada el día 30-04-08.

Oficial de Policía Legajo N° 157.013 DATTOLI, Hugo Javier, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 28-04-08.

Oficial de Policía Legajo N° 166.230 JIMÉNEZ, Damián Esteban, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Arts. 114 inciso "a", 118 inciso "h" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 29-04-08.

Oficial de Policía Legajo N° 172.587 URQUIZA, Oscar Orlando, perteneciente a la Comisaría General Rodríguez 1ra., por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 29-04-08.

Oficial de Policía Legajo N° 173.862 MATZ HANA, Jorge Víctor Manuel, perteneciente a la Jefatura Policía Comunal Tres Arroyos, por Inf. Art. 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 29-04-08.

Oficial de Policía Legajo N° 145.501 CARNICERO, Carlos Alberto, perteneciente a la Comisaría La Plata 10ma., por Inf. Art. 118 inciso "d", del Decreto 3326/04, a partir del día 28-04-08.

Oficial de Policía Legajo N° 172.141 SANDEZ, Gisele Alejandra, perteneciente a la Jefatura Departamental Lanús, por Inf. Art. 114 inciso "a", del Decreto 3326/04, a partir del día 01-05-08.

Oficial de Policía Legajo N° 400.324 ROMERO, César Alejandro, perteneciente a la Estación de Policía Buenos Aires 2, por Inf. Art. 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 27-04-08.

Oficial de Policía Legajo N° 159.162 STAGNO, Roberto Carlos, no hacer lugar al pedido de levantamiento de desafectación del servicio, por Inf. Art. 120 incisos "b", "k", "l" y "m", del Decreto 3326/04, cautelar que le fuera decretada el día 04-04-08.

Oficial de Policía Legajo N° 400.308 RIVAS, Néstor Omar, perteneciente a la Estación de Policía Buenos Aires 2, por Inf. Art. 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 27-04-08.

Operador Legajo N° 910.377 PERTINI, Gabriel Héctor, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Art. 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 03-05-08.

LOS SIGUIENTES LEVANTAMIENTOS DE DESAFECTACIÓN DEL SERVICIO

Capitán Legajo N° 15.737 RICCIARDI, Italo Argentino, en sumario que se le instruyera por infracción Arts. 109 inciso "d" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04 a partir del 30-04-08.

Teniente Primero Legajo N° 18.903 ROJAS, Flavio Fernando, en sumario que se le instruyera por infracción Art. 110 inciso "i", del Decreto 3326/04 a partir del 05-02-08.

Sargento Legajo N° 142.569 RAGONESI, Gustavo Javier, en sumario que se le instruyera por infracción Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04 a partir del 29-04-08.

Oficial de Policía Legajo N° 150.928 LUQUEZ, Rodolfo Alejandro, en sumario que se le instruyera por infracción Arts. 110 inciso "i" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04 a partir del 31-03-08.

Oficial de Policía Legajo N° 172.991 AGUIRRE, Agustín Osvaldo, en sumario que se le instruyera por infracción Arts. 110 inciso "h" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04 a partir del 30-03-08.

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

Oficial de Policía Legajo N° 164.796 GONZÁLEZ, Jesús Francisco Patricio, en sumario que se le instruyera por infracción Arts. 114 incisos "a" y "d" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04 a partir del 30-04-08.

EL SIGUIENTE PASE A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD

Subteniente Legajo N° 111.639 IVANOFF, Emilio Miguel, en sumario que se le instruyera por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 28-03-08.

EL SIGUIENTE LEVANTAMIENTO DE SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD

Sargento Legajo N° 110.358 SODERQUIST, Omar, en sumario que se le instruyera por infracción Art. 118 inciso "h", del Decreto 3326/04 a partir del 02-05-08.

Dra. MARÍA ALEJANDRA PROVÍTOLA
Auditora General de Asuntos Internos
Ministerio de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar